INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/19- "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA TOA" ID Nº 367.516.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día diez y nueve de agosto...del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/19- "SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA TOA" ID Nº 367.516,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Autorización N° 13/2019 – TOA de fecha 18 de julio de 2019, por la cual se solicita la autorización del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones N° 367.516;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1286/2019 emitido en fecha 07 de agosto de 2019.
- En fecha 23 de julio de 2019 el llamado ID 367.516 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
- GODS PAN S.A.
- LA VIENESA S.A.
- SENSICRED S.A.
- VITAPAN SRL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 30 de julio del año 2019, en la oficina de la Terminal de Ómnibus de Asunción, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 12/2019.

Se presentaron los siguientes oferentes:

Lic. Jorge Peña
Director TOA

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	ARNOLD GROUP S.A.	40.900.000
2	SENSICRED S.A.	47.600.000
3	NUTRIPAN DE GABRIELA VALLEJOS	40.500.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARNOLD GROUP S.A.	SENSICRED S.A.	NUTRIPAN DE GABRIELA VALLEJOS
1	Formulario de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - 5% del Monto total ofertado	CUMPLE-GS.2.100.000	CUMPLE-GS.5.000.000	CUMPLE-GS.2.100.000
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1559034	PRESENTA-NRO1558758

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	NUTRIPAN DE GABRIELA VALLEJOS		Variación Porcentual %	ARNOLD GROUP S.A.		Variación Porcentual %	SENSICRED S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Provisión de Bocaditos Salados	138.000	100	0	138.000	13.800.000	0	150.000	15.000.000	59	220.000	22.000.000
2	Provisión de chipita	52.000	100	0	52.000	5.200.000	0	48.000	4.800.000	-23	40.000	4.000.000
3	Provisión de Cocido Negro	28.000	50	-21	22.000	1.100.000	0	25.000	1.250.000	0	28.000	1.400.000
4	Provisión de Café negro	29.000	50	-14	25.000	1.250.000	0	27.000	1.350.000	-3	28.000	1.400.000
5	Provisión de	31.000	50	-19	25.000	1.250.000	0	30.000	1.500.000	-3	30.000	1.500.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Lic. Jorge Peña Masoni
Director TOA

	Cocido c/ leche											
6	Provisión de Café c/ leche	33.500	50	-25	25.000	1.250.000	0	32.000	1.600.000	-10	30.000	1.500.000
7	Provisión de Bebidas gaseosas	10.000	100	0	10.000	1.000.000	0	10.000	1.000.000	20	12.000	1.200.000
8	Provisión de Jugos Naturales	40.000	100	0	40.000	4.000.000	0	30.000	3.000.000	-25	30.000	3.000.000
9	Provisión de Leche	5.000	100	-2	4.900	490.000	0	5.000	500.000	20	6.000	600.000
10	Provisión de Agua Mineral c/ gas	3.500	50	0	3.500	175.000	0	3.000	150.000	14	4.000	200.000
11	Provisión de Agua Mineral s/ gas	3.500	50	0	3.500	175.000	0	3.000	150.000	14	4.000	200.000
12	Provision de tazas con platillitos	3.900	100	-23	3.000	300.000	0	3.900	390.000	-10	3.500	350.000
13	Provision de platos	2.600	100	-23	2.000	200.000	0	2.600	260.000	-23	2.000	200.000
14	Provision de toldos	700.000	4	0	700.000	2.800.000	0	700.000	2.800.000	-14	600.000	2.400.000
15	Provision de centros de mesa	247.000	10	-3	240.000	2.400.000	0	200.000	2.000.000	1	250.000	2.500.000
16	Provision de Cubiertos	2.000	100	-10	1.800	180.000	0	2.000	200.000	-10	1.800	180.000
17	Provision de Cubiertos	2.000	100	-10	1.800	180.000	0	2.000	200.000	-10	1.800	180.000
18	Provision de vasos	1.500	100	0	1.500	150.000	0	1.500	150.000	-20	1.200	120.000
19	Provision de tarima	750.000	1	0	750.000	750.000	0	750.000	750.000	-20	600.000	600.000
20	Provision de tacho	20.000	5	0	20.000	100.000	0	20.000	100.000	-30	14.000	70.000
21	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	37.500	100	0	37.500	3.750.000	0	37.500	3.750.000	7	40.000	4.000.000
					TOTAL	**40.500.000**		**TOTAL**	**40.900.000**		**TOTAL**	**47.600.000**

5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona que no fue establecido el beneficio, ello, considerando que la mejor oferente económica ha presentado el Certificado de Origen Nacional N° 58529 emitido en fecha 26/07/19 con vencimiento en fecha 23/11/19, el cual fue verificado en la página web del VUE conforme se observa a continuación;

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	58529		537797	VerCertificado	Autorizado,	26/07/2019 15:13:24	5673399	VALLEJOS RUIZ GABRIELA

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: *"Método de Evaluación"* del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

6.1 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El área solicitante – Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción - por Informe Técnico de fecha 08 de agosto de 2018, manifiesta la conformidad en cuanto a las EETT presentada por el oferente

"SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO PARA LA T.O.A"

Asunción, 08 de Agosto del 2019

INFORME TECNICO

Con referencia al llamado via Contratación Directa Nº 13/2019, para el servicio de *"SERVICIO CEREMONIAL Y GASTRONOMICO" con ID Nº 367516*, para la Terminal de Omnibus – Asunción, cumplo en informar que las empresas que presentaron su carta – oferta, **"ARNOLD GROUP S.A., SENSICRED S.A. Y NUTRIPAN"**, se comprometen por escrito a cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas y también presenta Anexo C – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.

Por tanto, por todo lo expuesto más arriba, este Departamento, sugiere que todas empresas Oferentes, pueden tenerse en cuenta para su adjudicación al presente llamado.

Carlos G. Agüero
Terminal de Omnibus - Asunción

6.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

NUTRIPAN DE GABRIELA VALLEJOS		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2.018	CTO-MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA	150.000.000
	TOTAL Gs.	**150.000.000**
Requisito del PBC		**40%**
		16.200.000

6.3 CAPACIDAD LEGAL

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de los oferentes se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	NUTRIPAN DE GABRIELA VALLEJOS
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Copia del balance del último año 2018 debe ser el presentado en el SET acompañado de su constancia de presentación).	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado de referencia. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	PRESENTA
Documentos que demuestren cumplir con lo establecido en el Anexo C o Declaración Jurada.	CUMPLE

6.4 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del oferente, se ha procedido a analizar el ratio de Liquidez del Oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

	NUTRIPAN DE GABRIELA VALLEJOS 2018			Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	334.902.787	16,76	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	19.982.712		

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**NUTRIPAN DE GABRIELA VALLEJOS**
REPRESENTANTE LEGAL	**GABRIELA VALLEJOS**
C.I. N°	**567339**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Lic. Jorge Peña Rodríguez
Director

Abg. Rodrigo Andrés Ayala Director General

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **NUTRIPAN DE GABRIELA VALLEJOS con RUC N° 567339-9,** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	100	138.000	13.800.000
2	90101603-028	Provisión de chipita	Kilogramos	EVENTO	100	52.000	5.200.000
3	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Litros	EVENTO	50	22.000	1.100.000
4	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	EVENTO	50	25.000	1.250.000
5	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Litros	EVENTO	50	25.000	1.250.000
6	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Litros	EVENTO	50	25.000	1.250.000
7	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	100	10.000	1.000.000

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Abog. Rolando Alvarenga Carbozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

8	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Litros	EVENTO	100	40.000	4.000.000
9	90101603-015	Provisión de Leche	Litros	EVENTO	100	4.900	490.000
10	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	EVENTO	50	3.500	175.000
11	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	50	3.500	175.000
12	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	EVENTO	100	3.000	300.000
13	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	EVENTO	100	2.000	200.000
14	90151802-002	Provisión de toldos	Unidad	EVENTO	4	700.000	2.800.000
15	90151802-048	Provisión de centros de mesa	Unidad	EVENTO	10	240.000	2.400.000
16	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	EVENTO	100	1.800	180.000
17	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	EVENTO	100	1.800	180.000
18	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	EVENTO	100	1.500	150.000
19	90151802-052	Provisión de tarima	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
20	90151802-023	Provisión de tacho	Unidad	EVENTO	5	20.000	100.000
21	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	EVENTO	100	37.500	3.750.000
				TOTAL			40.500.000

Es nuestro informe. -

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

Dirección de Adquisiciones **Dirección de Terminal de Ómnibus de Asunción**

Dirección General de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1